



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 223/24

VISTO:

La Licitación Pública N° 020/24, llamada por el Decreto N° 195/24, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurrieron dos oferentes, Car-Corts S.A.S y Mori - Rossetto Hormigonera S.R.L, ambas de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8, Dec. 195/24) redactó el informe respectivo. El mismo concluye que, si bien ambas ofertas presentadas cumplen con los requisitos del pliego, una de ellas es inferior al presupuesto oficial, en un 10,00 %, resultando así, conveniente a los intereses públicos locales.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudícase la Licitación Pública Nro. 020/24 a la firma **Car- Corts S.A.S**, C.U.I.T. N° 30-71746693-0, con domicilio en Piacenza 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 450 m³ (cuatrocientos cincuenta metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 49.500.000 (pesos cuarenta y nueve millones quinientos mil).

Art. 2°.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.


Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



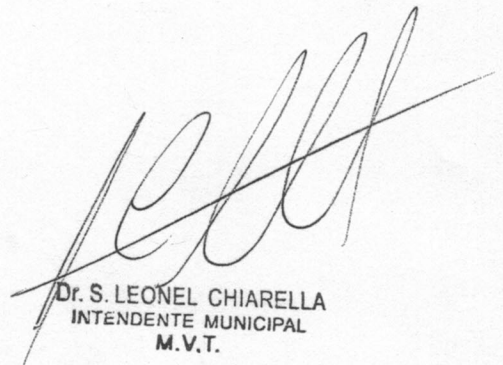
Municipalidad de Venado Tuerto

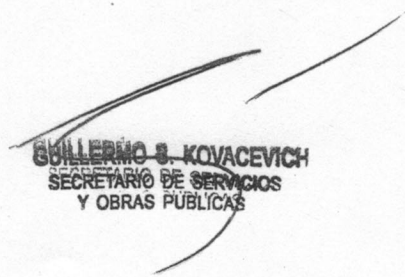
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al **05 AGO. 2024**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS